

**AÑO 2020: PRÉSTAMOS,
FINANCIACIONES Y PAGOS
FRACCIONADOS.**

GRÁFICO PORCENTAJES DE LA DEUDA A 01 DE ENERO DE 2020

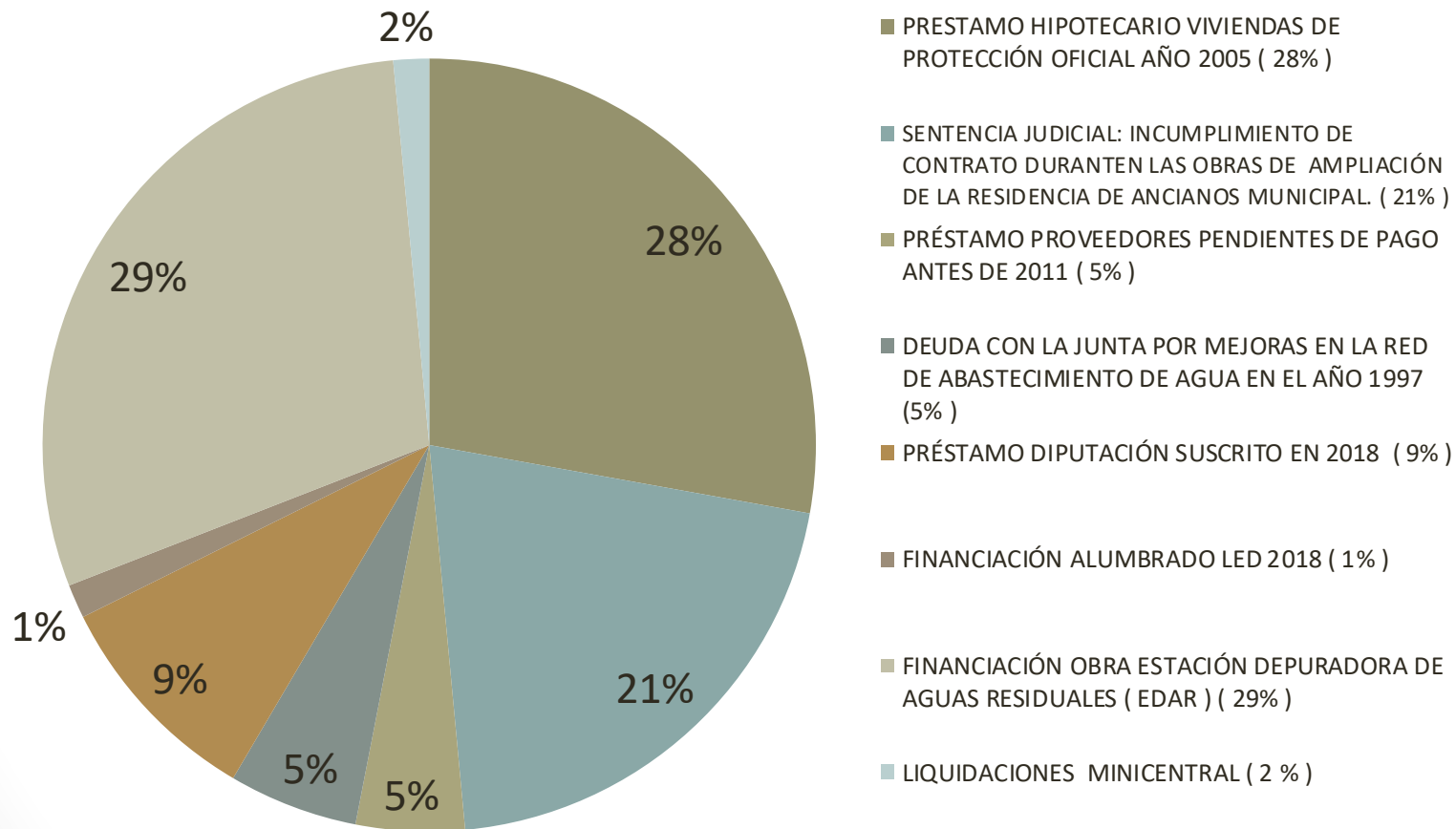


TABLA RESUMEN AMORTIZACIÓN DEUDA EN 2020.

	PENDIENTE EN ENERO 2020	DEUDA PAGADA EN 2020
PRESTAMO HIPOTECARIO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL AÑO 2005	302.652,57	32.868
SENTENCIA JUDICIAL: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DURANTEN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS MUNICIPAL.	225.000	75.000
PRÉSTAMO PROVEEDORES PENDIENTES DE PAGO ANTES DE 2011	49.413,05	15.040
DEUDA CON LA JUNTA POR MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL AÑO 1997	58.791,75	0
PRÉSTAMO DIPUTACIÓN SUSCRITO EN 2018	100.000	20.000
FINANCIACIÓN ALUMBRADO LED 2018	15.428,57	2.571,43
FINANCIACIÓN OBRA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	320.000,00	47.107
LIQUIDACIONES MINICENTRAL (2 %)	16.230,67	16.234,67
TOTAL	1.087.516,61	208.882,10

PRÉSTAMO HIPOTECARIO (VPO).

Préstamo hipotecario destinado a la construcción de un total de 20 viviendas de protección oficial (VPO). De las cuales diez se vendieron en el año 2010, una en 2011, una en 2015 y una en 2018. Actualmente hay siete casas sin vender (cuatro alquiladas y tres desocupadas).

Importe total: 1.595.447 euros más los intereses que ascienden aproximadamente a 411.964,65 euros.

Vigencia: Veinticinco años, desde 2005 hasta 2029 (ambos incluidos) con un periodo de carencia de 54 meses, en el cual se abonaban únicamente intereses sin amortizarse capital pendiente. La primera amortización de capital se realizó en enero de 2010.

Forma de pago: Mensual. Actualmente el pago mensual según el tipo de interés vigente es de 2.739 euros.

Amortización realizada en 2020: Pendiente de pago a 01 de enero de 2020, 302.652,57 euros. Importe pendiente a 01 de enero de 2021, 274.694,90.

Durante el año 2020 se han abonado 27.958 euros más 4.910 euros de intereses, lo que hace un total de 32.868 euros.

SENTENCIA JUDICIAL CON FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

El Ayuntamiento de Lanzahita perdió el juicio con la empresa encargada de realizar las obras de ampliación de la residencia de ancianos municipal por incumplimiento de contrato durante la realización de las obras.

Importe total: Tras la sentencia judicial, el Ayuntamiento de Lanzahita debe abonar 300.000 euros más intereses.

Gastos asociados: Hay que tener en cuenta que este ha sido un proceso judicial largo y costoso, y ha ocasionado una merma importante en las arcas municipales a lo largo de estos años, concretamente de los años 2018, 2019 y 2020, ya que ha sido necesario hacer frente al pago de los servicios de abogado y procurador, que ascienden a un total de 94.846,15 euros.

Forma de pago: Fraccionamiento en tres pagos. Uno de 75.000 euros en 2019, otro de 75.000 euros en 2020 y un último pago de 150.000 euros más intereses en 2021.

En 2021, y antes del 04 de abril, el Ayuntamiento de Lanzahita debía hacer frente al último pago de 150.000 euros más la totalidad de los intereses generados. Cantidad muy importante para una población de alrededor de 830 habitantes censados. Sin embargo, hemos conseguido llegar a un acuerdo con la empresa acreedora y autorización judicial, para fraccionar este último pago en cuatro anualidades de 37.500 cada una. Abonándose los intereses junto con la última anualidad.

Amortización realizada en 2020: Importe pendiente a 01 de enero de 2020, 225.000 euros más intereses. Importe pendiente a 01 de enero de 2021, 150.000 euros más intereses.

En el año 2020 se han abonado 75.000 euros y el importe que quedaba pendiente de los gastos de abogado y procurador.

PRÉSTAMO PROVEEDORES OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 2011.

El Plan de Pago a Proveedores es una medida de carácter Estatal que tenía la finalidad de financiar las obligaciones pendientes de pago de las entidades locales (Ayuntamientos), vencidas y exigibles hasta el 31 de diciembre de 2011, concertando operaciones de crédito a largo plazo .

Importe total de las facturas pendientes hasta 2011 que podían acogerse a este modo de financiación: 115.683,92 euros.

Vigencia: Desde 2012 hasta 2022.

Forma de pago: Pago trimestral de 3.760 euros.

Amortización realizada en 2020: Importe pendiente a 01 de enero de 2020, 49.413,05. Importe pendiente a 01 de enero de 2021, 34.373,05.

En el año 2020 se han abonado 15.040 euros.

DEUDA PENDIENTE CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL AÑO 1997.

En el año 1997 se llevaron a cabo obras de mejora en la red de abastecimiento de agua del municipio y se constituyó un préstamo con la Junta de Castilla y León para financiar los gastos derivados de dicha obra.

Importe total: 89.407,07 euros.

Vigencia: Veinticinco años, desde 1997 hasta 2021. Este préstamo debería extinguirse este mismo año y sin embargo hay que decir que está pendientes de pago los siguientes años: 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2010, 2011, 2012, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Forma de pago: Pago anual de 6.584,84 euros.

Amortización realizada en 2020: Importe pendiente a 01 de enero de 2020, 58.791,75. Importe pendiente a 01 de enero de 2021, 58.791,75. En estos dos años de legislatura no se han abonado las cantidades correspondientes ya que dada la cantidad de años pendientes de abonar creemos que sería conveniente intentar llegar a un acuerdo con la Junta de Castilla y León para refinanciar la totalidad del importe pendiente, así como los intereses a largo plazo que se han generado y que ascienden a un total de 7.200 euros.

PRÉSTAMO DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Este préstamo se constituyó con la Diputación Provincial de Ávila en el año 2018.

Importe total: 100.000 euros.

Vigencia: Cinco años, desde 2020 hasta 2025.

Forma de pago: Pago anual de 20.000 euros.

Amortización realizada en 2020: Importe pendiente a 01 de enero de 2020, 100.000 euros. Importe pendiente a 01 de enero de 2021, 80.000 euros.

En el año 2020 se han abonado 20.000 euros.

FINANCIACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA (ALUMBRADO LED)

Préstamo concertado con la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial para la financiación de la operación de inversión para el ahorro y la mejora de eficiencia energética de los alumbrados de exterior de Lanzahita (alumbrado LED) y aprobado en sesión plenaria el día 21 de abril de 2017.

Importe total: 18.000 euros.

Vigencia: Desde 2019 hasta 2025.

Forma de pago: Pago anual de 2.571,43 euros.

Amortización realizada en 2020: Importe pendiente a 01 de enero de 2020 15.428,57. Importe pendiente a 01 de enero de 2021, 12.857,14.

En el año 2020 se han amortizado 2.571,43 euros.

FINANCIACIÓN ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR).

El 08 de febrero de 2017 se estableció un Convenio de Cooperación entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Sociedad pública de infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. y el Ayuntamiento de Lanzahita, para la construcción, explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Importe total de la obra: 1.934.038,16 euros. La Diputación Provincial de Ávila abonará el 3% de la obra, aproximadamente 58.000 euros. La cantidad que debe aportar el Ayuntamiento de Lanzahita es de aproximadamente 320.000 euros.

Vigencia: 25 años.

Forma de pago: Pago mensual de 5888 euros.

Amortización realizada en 2020: Durante el año 2020 se han abonaron 47.107 euros.

En 2020 se han abonado 47.107 euros de los cuales una parte está destinada a la amortización de la obra y otra está destinada a la explotación y mantenimiento de la instalación.

MINICENTRAL ELÉCTRICA.

Ingresos por producción eléctrica en 2020: Producción en el año 2020, 81.632,64 euros.

Pago a la Confederación Hidrográfica del Tajo por el uso del cauce para obtener energía eléctrica (2,2% de la producción del año anterior)

- Importe pendiente a 01 de enero de 2020 correspondiente al año 2017, 3.126,93 euros.
- Importe abonado por la producción del año 2019, 444,79 euros.

Pago fraccionado a la Agencia Tributaria por impuesto de producción eléctrica (7% de la producción del año anterior)

- Liquidación pendiente de pago fraccionado (ejercicio 2018) por un total de 13.107,74 euros. Incluidos los intereses por pago fraccionado que ascienden 803,74 euros.
- Importe abonado por la producción del año 2019, 6.095,83 euros.

En el año 2020 se han ingresado 81.632,64 euros y los pagos realizados alcanzan un importe de 22.771,29 euros.

CONCLUSIONES

- EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 LA DEUDA SE REDUJO EN 46.279,64.
- EN 2020 LA DEUDA SE HA REDUCIDO EN 208.821,10 EUROS, PASANDO DE 1.087.516,61 EUROS A 878.695,51 EUROS (19,20 %)
- DESDE EL COMIENZO DE ESTA LEGISLATURA LA DEUDA MUNICIPAL SE HA REDUCIDO EN 255.100,74 EUROS.
- TODOS LOS DATOS APORTADOS EN ESTE RESUMEN HAN SIDO OBTENIDOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y HAN SIDO CONTRASTADOS POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES. NO OBSTANTE, QUEREMOS HACER CONSTAR QUE SE HACE REFERENCIA A OPERACIONES COMPLEJAS, CON PERIODOS DE VIGENCIA AMPLIOS Y SUJETAS EN ALGUNOS CASOS A INTERESES VARIABLES Y GASTOS ASOCIADOS, LO QUE PUEDE SER MOTIVO DE QUE ALGUNA DE LAS CIFRAS NO SEA EXACTA, Y SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA QUE PODRÍA HABER ALGÚN PEQUEÑO ERROR DE TRANSCRIPCIÓN O ARITMÉTICO.